

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Cultura, Turismo y Deportes****MADRID CULTURA Y TURISMO, S. A. U.**

20 ANUNCIO de 21 de marzo de 2019, de la Consejera-Delegada de Madrid Cultura y Turismo, S. A. U., por la que se dispone la publicación en los boletines de la formalización del contrato de “Servicio de Agencia de Viajes para Madrid Cultura y Turismo, S. A. U.”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo y dependencia que tramita el expediente: Madrid Cultura y Turismo, S. A. U. (empresa pública adscrita a la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes). Calle Alcalá, número 31, primera planta.
 - b) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de agencia de viajes para Madrid Cultura y Turismo, S. A. U.
 - c) División en lotes: No.
 - d) CPV: 63510000-7.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea” de 30 de octubre de 2018, “perfil del contratante” de 30 de octubre de 2019 y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de octubre de 2018.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - e) Criterios de adjudicación: Calidad-precio.
4. Valor estimado del contrato: 495.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 495.000,00 euros.
 - IVA: 103.950,00 euros.
 - Importe total: 598.950,00 euros.
 - Tipo de presupuesto: Máximo determinado.
 - Número de ofertas recibidas: 9.
 - Excluidas de la licitación: 1.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 25 de febrero de 2019.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 20 de marzo de 2019.
 - c) Contratista: Integración de Viajes, S. A. CIF: A-84523505.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 00,00 euros.
 - IVA: 0,00 euros.
 - Importe total: 0,00 euros.
- e) Duración del contrato: Un año desde la formalización del contrato. Total: Un año.

Madrid, a 21 de marzo de 2019.—La Consejera-Delegada de Madrid Cultura y Turismo, S. A. U., María Pardo Álvarez.

(01/12.464/19)

